

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México  
06 de Marzo de 2023

**MAESTRO  
DAVID TÁGANO JUÁREZ  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE BECAS APOYOS Y ESTÍMULOS DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE PATRIMONIO Y SERVICIOS CULTURALES DEL VALLE DE TOLUCA Y VALLE DE LOS VOLCANES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

### **CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos,

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares, y

5. El Acuerdo tiene por objeto constituir el Comité para la Asignación de Becas, Apoyos y Estímulos de las Direcciones Generales de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca y Valle de los Volcanes de la Secretaría de Cultura y Turismo, encargado de evaluar, analizar y resolver las solicitudes de becas, apoyos o estímulos presentadas a través del Titular de la Secretaría de Cultura y Turismo o de las Direcciones Generales.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, esta Comisión Estatal:

### RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura y Turismo y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023;
2. El proyecto regulatorio representa la única normativa que lo sustenta;
3. El documento fue revisado y aprobado por la Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación, y
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia, mediante la cual se aprueba la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 39883092**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-03-06T23:04:12Z / 2023-03-06T17:04:12-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	7f 56 cd 19 ff 08 07 71 5b 0a 71 f0 bf 35 ef b4 bc ff 68 61 f3 bd d6 f3 7e 2e b7 14 c3 07 c6 dd a9 e6 2c bf fb 7e 7d b6 ca 46 c9 5c 47 27 c0 98 d7 47 e6 54 6e d6 86 44 c0 82 f4 eb ad 63 ad 13 23 79 05 bd 62 0c 41 c0 47 b7 b1 1b 7e 73 37 cf 8e 57 23 c2 70 c5 5c ef c7 b6 e7 df 00 92 42 16 2a 57 30 ec d5 3f 87 ab f7 06 e3 67 c6 dd 02 74 f8 dd 5d 5f 07 ce f1 5c 85 32 85 0f fc c6 5a bf 48 39 ca 21 9d a4 bc 30 28 b7 df a7 88 ef bc 7f 95 5c 6f c9 c2 cf cf 47 f0 09 29 06 80 0c 23 cb dd 60 d8 3b e2 09 d8 91 49 0b 6f 2a 81 18 ab 4b d3 78 a5 89 ab c6 bb 08 13 04 72 bf f7 a5 83 b5 9f 90 8c 81 89 6c 7b 3b 8c 28 8b 36 26 76 c7 1b d6 4d ae a1 3c 99 f4 1a 8c 33 d9 c0 c9 98 b4 5a 01 26 70 d5 68 4b 38 41 db 0e 82 c4 c8 64 91 17 7d 27 f5 f2 d7 13 4a fb d3 4d 36 45 2e 05 04 54			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-03-06T23:04:12Z / 2023-03-06T17:04:12-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2023-03-06T23:04:12Z / 2023-03-06T17:04:12-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	10196799			
	<b>Datos estampillados:</b>	C5D1EE66FAC6BFF3D7ACA55E8FE397768746A68F			